



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso: 700-IP-2018

Asunto: Interpretación Prejudicial

Consultante: Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado de la República de Colombia

Expediente de origen: 12226121

Expediente interno del Consultante: 11001032400020160008200

Referencia: Signos involucrados: **REDSERVI** (denominativo) / **SERVIED** (denominativo) **RED SERVI** (denominativo) y **SER>I SERVI, SUS GIROS, SUS PAGOS** (mixto)

Normas a ser interpretadas: Artículo 136 Literal a), 146, 147, 151 y 168 de la Decisión 486

Temas objeto de interpretación:

1. Irregistrabilidad de signos por identidad o similitud. Riesgo de confusión directo, indirecto y de asociación. Similitud ortográfica, fonética, conceptual o ideológica y gráfica o figurativa. Reglas para realizar el cotejo de signos distintivos
2. Comparación entre signos mixtos y denominativos
3. Marca derivada
4. El derecho preferente originado en la cancelación por no uso de una marca registrada
5. La oposición andina. El interés real en el mercado
6. Conexión entre servicios de la Clasificación Internacional de Niza

Magistrado Ponente: Hugo Ramiro Gómez Apac